

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00164

NOTIFICADO POR ESTADO No. 150 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados, las respuestas allegadas por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, según lase cuales se "...puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión..." (archivo N° 49) y que "...dio respuesta a la NOTARÍA CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ..." (archivo N° 51).

2.- Se requiere a los interesados, para que procedan a indicar si ya dieron cumplimiento al requerimiento efectuado por la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 40).

3.- Previo a resolver lo pertinente, por el abogado JESÚS GUILLERMO BOHÓRQUEZ PLAZAS aclárese el motivo de aportación de la Escritura Pública N° 1008 de 3 de septiembre de 2019 (archivo N° 47).

3.- Frente a las solicitudes elevadas por el abogado HUMBERTO LADINO SANDOVAL (archivos Nos. 48 y 50), este deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 2 de este auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf37540ac111202e29c0aeb5ecdbd37cc866335aa9cb1cebee56c88a410d8c2**

Documento generado en 09/09/2022 03:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM